

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer,  
Lebrija, julio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos  
Secretaria

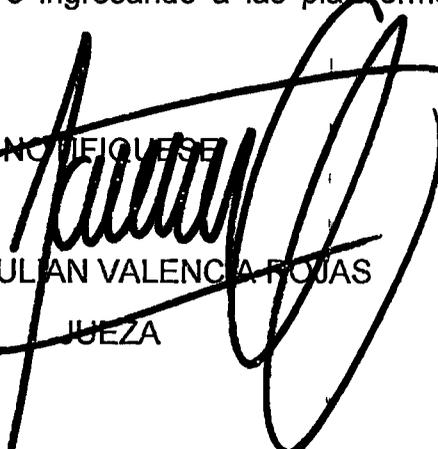


Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, julio 19 de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición de emplazamiento de la demandada YULENIS PARRA LOPEZ hasta tanto se adelanten gestiones tendientes a ubicarlos, por ejemplo intentarlo a través de los contactos de celular No. 3226705135 - 3222681485 que aparecen en el acápite de las notificaciones, e ingresando a las plataformas de ADRES y/o SISBEN.

~~NOTIFIQUESE~~  
  
ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS  
JUEZA